



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, primero (01) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Radicado	851623184001- 2022-00120 -00
Demandante	CANDIDA ROSA MARTÍNEZ PULIDO
Desaparecido	CEVERO SALAMANCA MARTÍNEZ

Mediante auto de **18 de agosto de 2022** el Juzgado exhortó a la apoderada de la demandante para que reconsiderara su decisión de desistir de la demanda, dándole el término judicial de 5 días, bien para ratificar la demanda o ratificar su desistimiento, al respecto la apoderada guardó silencio.

No obstante, siguiendo lo estipulado por el artículo 315 No 2 del CGP, se **REQUIERE** a la apoderada para que realiza la actuación pertinente toda vez que no se observa en el poder facultad expresa para DESISTIR.

/M.S.R.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 33.
Publicado el día 2 de septiembre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a93d3e7c51713aad547696d88f82337ad7e70b01ba9dbdcea7582173d713b6a0**

Documento generado en 01/09/2022 07:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>